



RIO GALLEGOS, 300497

V I S T O :

La necesidad de continuar con la obra del Salón de Usos Múltiples; y

CONSIDERANDO:

Que en acto plenario de este cuerpo se aprobó por unanimidad autorizar un gasto de hasta \$ 29.000,00 para la terminación de la construcción del SUM y un gasto de \$ 5.000,00 para la adquisición del mobiliario correspondiente;

Que el Decanato debió dictar la Disposición Nº 078/97 Ad-Referendum del Consejo de Unidad para avanzar la tramitación, dado que en su oportunidad no había finalizado la sesión, aprobando además destinar la suma de hasta \$ 1.000,00 para viáticos y la suma de hasta \$ 1.000,00 para equipamiento;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

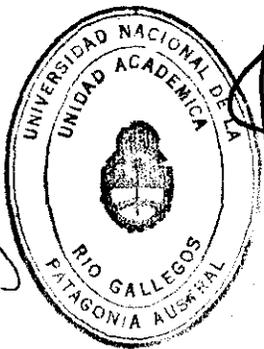
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 078/97 de fecha 31 de Marzo de 1997, mediante la cual el Decano autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


Lic. JOSE LUIS SAENZ
~~Asesor~~
Secretario
Unidad
UARG




Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

096